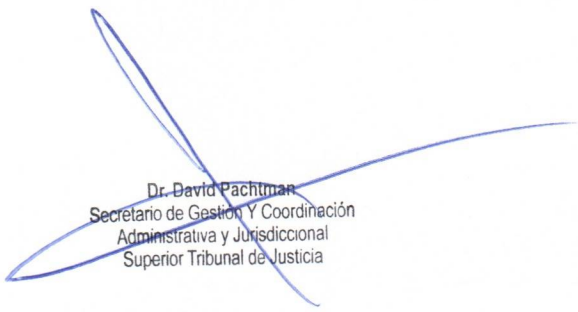


Ushuaia, 28 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos setenta y dos mil seiscientos setenta y uno (\$72.671), aplicable a partir del 1º de noviembre del corriente.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión Y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia